

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ESTADO
DE MEXICO

LISTADO ANEXO DE DOCUMENTOS DE INSPECCIÓN
INICIAL EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y
ADIASTRAMIENTO

C. PATRÓN O REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA:

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, primer párrafo del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral, se anexa al citatorio el presente listado de documentos el cual forma parte integrante de la **ORDEN DE INSPECCIÓN INICIAL EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ADIASTRAMIENTO** con No. _____ constituyendo el alcance de la misma, por lo que se deberá exhibir la documentación vigente a la fecha de inspección e inmediata anterior correspondiente a la Capacitación y Adiestramiento del centro de trabajo que a continuación se enlista:

I. PERSONAS QUE INTERVIENEN

1. Cédula de identificación fiscal o inscripción de las empresas y modificaciones en el seguro de riesgos del IMSS e identificación del Patrón (persona física) o poder notarial e identificación del Representante Legal de la empresa o, en su defecto, identificación y comprobante de la relación laboral del Representante Patronal del centro de trabajo que se visita (Artículos 542 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; y 18 del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral).

2. Toma de nota e identificación del Secretario General del Sindicato o, en su defecto, poder notarial e identificación de su Representante Legal, a falta de ellos identificación y comprobante de la relación laboral del Representante Común de los Trabajadores del centro de trabajo que se visita (Artículos 542 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; y 18 del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral).

3. Identificaciones y domicilios de dos testigos de asistencia (Artículos 66 Ley Federal del Procedimiento Administrativo; y 18 del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral).

4. Integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento (Artículo 19 Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral).

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre o razón social

2. Domicilio

3. Coordenadas geográficas:
• Latitud
• Longitud

4. Teléfono

5. Fax

6. Correo electrónico

7. Nombre comercial

8. Acta constitutiva y sus reformas

9. Actividad real de la empresa en el centro de trabajo

10. Actividad económica del SCIAN

11. Esquema de seguridad social

12. No. de registro patronal

13. Clase de riesgo

14. Prima de riesgo

15. RFC

16. Tipo de establecimiento

17. Centro de trabajo integrado por:

- Almacén
- Oficinas administrativas
- Áreas de producción
- Patio de maniobras
- Talleres/mantenimiento
- Centros de servicios y/o ventas
- Otro

18. Dimensiones

- M² de construcción
- M² de superficie

19. En caso de contar con contratista

- Nombre o denominación de la empresa contratista
- Actividad de la empresa contratista
- Domicilio de la empresa contratista
- No. de trabajadores (hombres y mujeres)

20. Número de trabajadores

- Total
- Hombres
- Mujeres
- Sindicalizados
- Planta
- Eventuales
- No sindicalizados
- Por obra determinada
- Por tiempo determinado
- Por tiempo indeterminado
- Discapacitados
- Menores (de catorce, de dieciséis autorizados, de dieciséis no autorizados, de dieciocho)
- Mujeres en periodo de lactancia
- Mujeres en estado de gestación
- Número de trabajadores que prestan sus servicios por un tercero

21. Cámara patronal

22. Sindicato

23. Tipo de contratación

24. Fecha de celebración o prórroga de Contrato Colectivo o Ley

25. Capital contable

26. Domicilio fiscal

III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. Proceso productivo o actividad económica:

- Descripción del proceso productivo o actividad económica.

- Productos y subproductos obtenidos

- Desechos y residuos

- Maquinaria y equipo con que cuenta

2. Recipientes sujetos a presión y calderas

- Recipientes sujetos a presión

- Calderas

- Recipientes criogénicos

3.- Sustancias químicas

- Manejo, transporte y/o almacenamiento de sustancias químicas

- Líquidos inflamables en inventario mayor o igual a 1400 litros

- Inventario de materiales pirofóricos o explosivos

IV. CLÁUSULAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

1.- Cláusulas relativas a la Capacitación y Adiestramiento en la contratación individual(Artículos 25 fracción VIII y 132 fracciones I y XV de la Ley Federal del Trabajo).

2.- Cláusula relativa a la Capacitación y Adiestramiento en la contratación colectiva(Artículos 132 fracciones I y XV, 153-M y 391 fracción VII de la Ley Federal del Trabajo).

V. COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

1.- Integración de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad.
(Artículos 132 fracciones I, XV y XXVIII, 153-E y 153-F de la Ley Federal del Trabajo).

VI. PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

1.- Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento.

(Artículos 132 fracciones I y XV, 153-A, párrafo cuarto, 153-F Bis, 153-H y 153-S de la Ley Federal del Trabajo).

VII. CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

1.- Constancias de competencias o habilidades laborales expedidas a los trabajadores durante el último año
(Artículos 132 fracciones I y XV, 153-T y 153-V de la Ley Federal del Trabajo).

2.- Certificados de competencia laboral o exámenes de suficiencia emitidos por la autoridad instructora competente, en caso de que algún trabajador se niegue a recibir capacitación.

(Artículos 132 fracciones I y XV, 153-U de la Ley Federa del Trabajo.).

VIII. LISTA DE CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES

1.- Lista de constancias de habilidades laborales y su acuse de recibo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

(Artículos 132 fracciones I y XV, 153-V, párrafo segundo, 153-T y 539, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo).